

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C.

Noviembre 02 de 2018

RADICACION

No. 250002337000-2017-01019-00

DEMANDANTE:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA

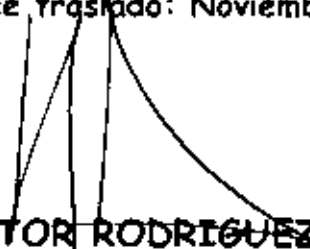
DEMANDADO:

NACION - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES -COLPENSIONES

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las EXCEPCIONES propuestas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES (Parte demandada) (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Noviembre 06 de 2018

Vence traslado: Noviembre 08 de 2018



HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. **Noviembre 02 de 2018**

RADICACION **No. 250002337000-2018-00001-00**

DEMANDANTE: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

DEMANDADO: **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD** (Parte demandada) (Parágrafo 2º. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Noviembre 06 de 2018

Vence traslado: Noviembre 08 de 2018


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

AVISO

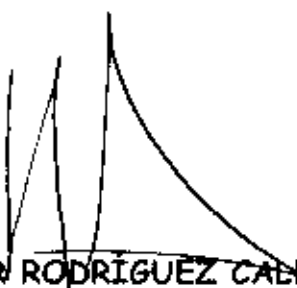
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION CUARTA SECRETARIA

Se hace saber a los interesados que en el juicio radicado bajo el número 110013337044-2017-00002-01 .- Actor: INVERSORA ARIAS SERRATO Y CIA S. EN C. S. C/. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.-, la parte demandante, interpuso RECURSO DE QUEJA, contra el auto de fecha 14 de agosto de 2018, proferido por el Juzgado 44 Administrativo del Circuito de Bogotá, que negó por improcedente el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 31 de julio de 2018, que negó la solicitud de nulidad formulada por la parte demandante.

Para efectos del artículo 352 y 353 del C.G.P., remisión que hace el artículo 245 de CPACA, el escrito de Queja queda a disposición de la parte contraria en la Secretaría de la Sección, por el término de tres (3) días, contados a partir del día 06 de Noviembre de 2018 a las 8 a.m.

El presente AVISO se fija en lugar público de la Secretaría por el término legal de un (1) día hoy 02 de Noviembre de 2018 a las 8 a.m.

EL SECRETARIO



HECTOR RODRÍGUEZ CALDERON

El presente AVISO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría por el término legal de un (1) día, y se desfija hoy 02 de Noviembre de 2018 a las 5 p.m.

EL SECRETARIO

HECTOR RODRÍGUEZ CALDERON

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C.

Noviembre 02 de 2018

RADICACION

No. 250002337000-2017-01504-00

DEMANDANTE:

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO LOZANO

DEMANDADO:

U.A.E. DIAN

Se deja en traslado a las partes por tres (3) días, el memorial presentado por el Dr. JOHN MARIO QUINTERO PARAMO (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Apelación** contra la providencia de 18 de Octubre de 2018.

Empieza traslado: Noviembre 06 de 2018

Vence traslado: Noviembre 08 de 2018

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario